RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 3364/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CG CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1051069-9, REPRESENTADO POR EL SEÑOR CESAR GAONA GAONA, CON CIN° 1.051.069 EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018 PARA LOS TRABAJOS DE "REACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL" - IDNº 353423.

Eusebio Ayala, 15 de Noviembre de 2018

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma CG CONSTRUCCIONES; Y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica la empresa: CG Construcciones.*

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa CG CONSTRUCCIONES, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

POR TANTO: ***EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES***

R E S U E L V E:

Art. 1: ***ADJUDICAR*** *a la firma CG Construcciones con RUC Nº 1051069-9, representado por el Señor Cesar Gaona Gaona con CIN° 1.051.069, el llamado convocado a Contratación Directa Nº 18/2018, para los trabajos de "Reacondicionamiento de la Oficina de la Junta Municipal" - IDNº 353423, cuyo monto asciende a Gs. 48.755.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

ART.2: ***ELEVAR*** *al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

Art. 3: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Walter René Diaz Barboza
Secretario General

Lic. Eludio Girett Aquino
Intendente Municipal